



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00360-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, este Despacho **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante para que aclare la dirección de notificación de la parte demandada **YURI MIGUEL CASTRO ZAMBRANO**, ya que la citación enviada por correo certificado reporta una dirección diferente a la que aparece en el acápite de notificaciones y en los títulos valores anexos a la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 983c475f52b326494e3f17b8b9abda205990d86a5c213baef6d11aea4edeae90

Documento generado en 09/02/2024 06:49:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 023 del 12 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.